



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**CONDONA MULTAS POR ATRASO A LA
EMPRESA FERNANDO VELOSO OLIVA
FACTURAS 10637, 11550 Y 11551**

DECRETO ALCALDICIO N° 1691

QUILLON, 06 ABR 2022

VISTOS:

1. La solicitud de la Directora DAEM (s), contenida en su Memorándum N°31 de 06/04/2022, sobre condonación de multas a la empresa que se indica fundado en quiebre de stock y desabastecimiento por pandemia y cortes de carretera en Araucanía.
2. El Decreto Alcaldicio N° 5061 fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1487 de fecha 18/04/2018, que designa suplente en Jefatura DAEM Quillón.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2086, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal
6. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. CONDONASE las multas por atrasos en la entrega de los productos, a la empresa que se individualizada, considerando que ha justificado tal falta por quiebre de stock y desabastecimiento por pandemia y cortes de carretera en Araucanía, siendo además proveedor calificado en la licitación pública ID :4366-30-LQ19, adjudicada por decreto alcaldicio N° 5505 de 20 de diciembre de 2019:

DOC DAEM 131 Y DP 288
LICITACIÓN: ID 4366-30-LQ19
EMPRESA: FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA

FACTURA N°	ORDEN DE COMPRA N°	FECHA	MONTO	CONCEPTO	FINANCIAMIENTO
10637	4364-255-SE20	27/07/2020	\$ 925.180	MATERIAL DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN	FONDOS DE MANTENIMIENTO
11550	4364-530-SE20	15/12/2020	\$ 3.759.924		
11551					



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde**

UZG/NSCh
DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EDUCACION